

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE SANIDAD

- 4494** *Corrección de errores de la Orden SND/346/2020, de 15 de abril, por la que se acuerda el inicio de plazos para realizar las evaluaciones y la fecha final de residencia o de año formativo de los profesionales sanitarios de formación sanitaria especializada.*

Advertido un error en la Orden SND/346/2020, de 15 de abril, por la que se acuerda el inicio de plazos para realizar las evaluaciones y la fecha final de residencia o de año formativo de los profesionales sanitarios de formación sanitaria especializada, publicada en el «Boletín Oficial del Estado», número 106, de 16 de abril de 2020, se procede a realizar la siguiente corrección:

En la página 29024, apartado primero.1, segundo párrafo, donde dice: «Asimismo, se establece como fecha final de residencia o de año formativo el 28 de mayo de 2020.», debe decir: «Asimismo, se establece como fecha máxima final de residencia o de año formativo el 28 de mayo de 2020.».